

CUENTA , GESTIÓN 2023

En virtud de lo previsto por el artículo 36 de la Ley 19.640 LOCMP, a continuación, rindo cuenta resumida de la gestión de la Fiscalía Regional Metropolitana Zona Centro Norte, durante el período 2023.

En el transcurso del año 2023, como Fiscalía Centro Norte nos vimos inmersos en un escenario desafiante, marcado por la confrontación de diversos fenómenos que se venían gestando a lo largo de los últimos años. Estos fenómenos no solo influyeron en los resultados obtenidos en la persecución penal, sino que también evidenciaron la necesidad de adaptarnos a un entorno en constante cambio.

El aumento significativo de la población en varias de nuestras comunas, la proliferación de delitos perpetrados por bandas organizadas con niveles crecientes de violencia, y el incremento en la presencia de imputados extranjeros sin RUT chileno, situación que dificultaba su identificación y seguimiento en nuestros sistemas, fueron desafíos importantes.

Ante esta situación, se debió abordar estos ámbitos de la manera más eficiente posible.

1. CANJE PENAL

Frente a la problemática suscitada a raíz de la dificultad en identificar a imputados sin Rol Único Nacional de identificación, se trató de extranjeros que no han regulado su situación migratoria, y en atención a lo establecido en los criterios de actuación frente a estos casos por el Fiscal Nacional, Angel Valencia, la Fiscalía Centro Norte implementó durante 2023 una serie de medidas destinadas a lograr la asignación de un RUN provisorio a los imputados que se encuentren en esta situación y deban pasar a control de detención.

Esta decisión se fundamenta en que, al mes de abril de 2023, de los imputados que pasaban a control de detención en la Fiscalía Centro Norte, un 25% eran extranjeros, y de ese porcentaje el 50% no contaba con RUN en el Registro Civil de nuestro país, lo que conlleva a problemas de registro e identificación, así como también dificultades de carácter procesal.

De acuerdo con los criterios emandos de la Fiscalía Nacional, todos los imputados por crímenes o simples delitos que no cuenten con RUN, deben pasar a audiencia de control de la detención.

Frente a este escenario, y para facilitar la obtención del RUN provisorio, en abril de 2023 la Fiscalía Centro Norte implementó un plan piloto con el Servicio de del Registro Civil que incluyó la instalación de una oficina de este servicio en la zona de seguridad del Centro de Justicia de Santiago, por lo cual expresamos nuestro agradecimiento a esta institución.

Al día de hoy, y desde que comenzó a operar este piloto con el Registro Civil, se ha filiado a un total de 1.137 imputados pasados a control de detención que no tenían RUN.

Gracias a este proceso de canje penal, podemos señalar que hoy el 90% de los imputados extranjeros en prisión preventiva se encuentran filiados. Los restantes se regularizan a través de visitas en los diferentes centros de detención.

Este trabajo colaborativo que hemos mantenido con el Servicio de Registro Civil, y que de nuevo agradecemos, se ha mostrado eficiente, por lo que estimamos imprescindible continuar ampliando su cobertura a los fines de semana y feriados y extenderlo a la Provincia de Chacabuco.

2. **HOMICIDIOS**

Desde el año 2017, cuando registramos 386 homicidios, el territorio correspondiente a la Fiscalía Metropolitana Centro Norte ha experimentado un aumento de este delito (salvo 2021 por la pandemia), ilícito que el año 2022 alcanzó los 565 casos (en carácter consumado, tentado o frustrado).

Ello se suma al incremento experimentado en la tasa de imputados desconocidos, que en 2022 llegó al 61,6% de los casos.

Esta situación nos llevó en abril de 2023 a replantear la forma como habíamos estado investigando, de manera de enfrentar adecuadamente

el fenómeno. Para ello, tomamos en consideración los cambios experimentados en los últimos años en la forma de comisión de este delito, observándose una variación tanto en los tipos de armas utilizadas, la violencia ejercida, la cantidad de hechores y su nacionalidad, entre otros.

Fue así que entre el 4 de abril y el 9 de noviembre de 2023 adoptamos una nueva estructura de trabajo para los delitos de homicidio en contexto de crimen organizado **e integramos el trabajo investigativo de los equipos de la Fiscalía de Flagrancia y la Fiscalía de Análisis Criminal** (potenciando con tres fiscales esta última) Cabe señalar que las investigaciones por homicidios en contexto de crimen organizado durante 2023 alcanzan los 200 casos, en los cuales mantenemos 91 imputados privados de libertad.

Esta modificación facilitó a nuestra Fiscalía la incorporación a la metodología de trabajo del Equipo Contra el Crimen Organizado y Homicidios **ECO** dispuesto por la Fiscalía Nacional para la investigación de estos delitos a contar de noviembre del año pasado.

En cuanto al delito de homicidio en términos generales, durante el año 2023 ingresaron a la Fiscalía Centro Norte **485 casos de homicidios**, de los cuales 229 corresponden a delitos de homicidios consumados y 256 a homicidios frustrados.

Del total de homicidio registrados durante el 2023, el 37% corresponde a casos con imputado conocido y el 63% a imputados desconocidos, donde el trabajo investigativo desarrollado con Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones cobra especial relevancia.

En este punto quiero detenerme un momento en agradecer, por una parte, a la Policía de Investigaciones por la creación en diciembre de 2023 de la **Brigada de Homicidios Centro Norte**, equipo que viene a fortalecer las investigaciones y el trabajo científico del sitio del suceso. Y, por la otra, al **Departamento OS-9 de Carabineros** por su permanente dedicación profesional en nuestros casos.

3. GÉNERO Y VIF

En octubre de 2023, nuestra Fiscalía de Género y Violencia Intrafamiliar cumplió 5 años de existencia. Se trata de la primera fiscalía creada con un rol especializado en el apoyo y colaboración en la investigación de delitos tanto de violencia de género contra las mujeres y personas pertenecientes a minorías sexuales y como de violencia intrafamiliar.

Este trabajo constante ha permitido la suscripción y mantención de protocolos de colaboración entre nuestra Fiscalía y las municipalidades de Santiago, Independencia, Lo Prado, Huechuraba, Estación Central y Renca, para el seguimiento y control de medidas cautelares o de protección a víctimas en casos prioritarios.

Las responsabilidades incluyen el intercambio de información sobre casos, la realización de búsquedas en terreno para contactar a víctimas no ubicadas, y la verificación del cumplimiento de estas medidas cautelares.

Durante el año 2023, ingresaron a esta Fiscalía **21.512 causas**, obteniéndose una condena en el **58%** de los casos llevados a juicio.

Entre tales sentencias destacamos:

- Condena por femicidio cometido el año 2021, en un hecho no flagrante, a **presidio perpetuo calificado**, en que el acusado sacó desde sus vestimentas un arma cortante y apuñaló a la víctima en el tórax y en la parte posterior del cráneo.
- Respecto de un caso que inicialmente, según el imputado, era un suicidio por precipitación en altura, se obtuvo condena a **presidio perpetuo**, dado que se logró establecer que en realidad la víctima fue lanzada al vacío por el condenado. Este caso para nosotros fue muy importante, por la dificultad probatoria que enfrentó.
- En seguida, se obtuvo condena a **presidio perpetuo calificado** en un caso en que el condenado, por celos, agredió a su conviviente propinándole una puñalada en la zona del abdomen y tórax, provocándole la muerte. Para determinar el quátum de la pena se tuvo presente la extensión del mal causado, especialmente porque la víctima enviudó muy joven, era madre de cuatro hijos, y que uno de ellos presentaba una discapacidad intelectual severa.

- Por último, se logró la misma sanción (**presidio perpetuo calificado**) en un caso en que el condenado violó, mató y luego enterró bajo una placa de cemento a la víctima quien presentaba un embarazo de 7 meses. La víctima fue encontrada 1 año 4 meses después de su desaparición, enterrada, amortajada y momificada junto a los restos de la hija que esperaba. El Tribunal condenó al acusado por Violación con homicidio y aborto malicioso a la pena indicada.

4. SENTENCIAS DESTACADAS DE LA FISCALÍA REGIONAL CENTRO NORTE

En esta misma línea, damos cuenta de otras sentencias condenatorias obtenidas por nuestra Fiscalía durante el año 2023.

1.- Fiscalía Local de Chacabuco. En un caso de Robo con violación. Se obtiene condena de **presidio perpetuo** en contra de 2 sujetos que atacaron a 2 madres con sus hijos mientras realizaban un trekking en cerro Parapentes, comuna de Colina

2.- La misma Fiscalía Local (de Chacabuco) logró se dictara sentencia de **Presidio perpetuo calificado** por el delito de femicidio consumado, y **a otra de 15 años** por el delito de parricidio frustrado, respecto de un sujeto por matar a golpes a su conviviente y herir de gravedad a la hija de ambos, utilizando un combo de construcción mientras dormían.

3.- Fiscalía Local Santiago Poniente. Condena de **Presidio Perpetuo calificado**. Este caso fue especialmente importante para nosotros, pues se trató de un Homicida serial, que atacó a 7 personas, mayoritariamente en situación de calle, y varias mientras dormían. Se determinó que el condenado, premunido de un arma blanca, salía de su domicilio, con la única finalidad de matar a quienes encontrara a su paso. Esta investigación fue desarrollada con el OS9 de Carabineros.

4.- La misma Fiscalía Local de Santiago Poniente. Condenas a **Presidio perpetuo simple y 15 años** para 2 imputados, por el delito de robo con homicidio consumado.

5.- También de la Fiscalía Local de Santiago Poniente. Pena de **Presidio Perpetuo calificado (más 20 años y más 5 años y 1 día y más 541 días)** por los delitos de robo con violación, robo con intimidación, abuso sexual y porte de municiones. Se trabajó el caso con el equipo de la Brigada de Robos (BIRO) Centro Norte de la PDI y se acreditaron 11 hechos delictivos cometidos por el condenado.

6.- De la Fiscalía Local Santiago Norte, destacamos la condena a **20 años de cárcel** al autor de robo con homicidio cometido contra un transeúnte en la comuna de Quilicura

7.- De la Fiscalía Local de Santiago Centro corresponde destacar las condenas obtenida en contra de 4 imputados, por dos delitos de secuestro extorsivo, obteniendo penas de cárcel de más de 30 años. Investigación desarrollada con la Brigada de Investigaciones Policiales Especiales (BIPE) Antisecuestros de la PDI,

8.- Asimismo, siempre de la **Fiscalía Local de Santiago Centro** se dictó condena de **20 años de cárcel** contra el imputado, como autor del delito de homicidio consumado. Lo particular de esta causa fue el medio comisivo, pues, con la intención de darle muerte a la víctima, el imputado la roció con combustible y luego le prendió fuego. La investigación se realizó con Brigada de Homicidios de la PDI.

9.- Para terminar con la Fiscalía Local de Santiago Centro. Respecto de penas con un total de **80 años de cárcel que recibió** fue condenado un adulto acusado como autor de 5 delitos de robo con homicidio, uno de ellos consumado y cuatro frustrados, hechos registrados entre el 25 y 28 de julio de 2022 en el eje de la Alameda Bernardo O'Higgins. Por estos mismos crímenes fue condenado también un adolescente a la **pena de 5 años** de internación en régimen cerrado. Estas personas agredieron directamente a sus víctimas, sin siquiera intimidarlas previamente para obtener hacerse de sus especies personales.

10.- Fiscalía Local de Alta Complejidad, la que obtuvo condenas que suman **un total de 33 años de presidio** contra las acusadas por tráfico

ilícito de migrantes, trata de personas con fin de explotación sexual y sustracción de menores.

Entre diciembre de 2021 y febrero de 2022, desde el centro de Santiago, las acusadas se encargaron de captar víctimas ubicadas en el extranjero, engañándolas o abusando de su situación de vulnerabilidad, para luego trasladarlas a Chile, promoviendo y facilitando su ingreso ilegal a nuestro país, con ánimo de lucro y con la finalidad de explotación sexual cuando ya estaban en Chile bajo su poder y control.

11.- Por último y respecto de la Fiscalía de Análisis Criminal y Focos Investigativos, SACFI destacan:

- La condena a **Presidio Perpetuo calificado más 2 perpetuos simples y 4 años de cárcel** en contra del autor de robo con violación, robo calificado con retención de víctima y otros delitos, perpetrados entre diciembre de 2019 y febrero de 2020 en distintas comunas de la región Metropolitana. En total se lograron acreditar 10 delitos, cometidos por el acusado mientras trasladaba a las víctimas en un auto tipo taxi.

- Para finalizar, destacamos la condena a **15 años y un día** de cárcel en contra de 2 imputados acusados como autores del delito de homicidio calificado. Los condenados, previamente concertados, llegaron hasta el lugar en que la víctima se encontraba en el interior de un automóvil estacionado disparando a corta distancia en su contra, sin que esta pudiera defenderse. Esta investigación se desarrolló con Labocar y OS9 de Carabineros.

5. MEDIACIÓN PENAL.

En mayo de 2023 la Fiscalía Centro Norte implementó un programa de Mediación Penal que busca alcanzar la resolución del conflicto penal a través de un proceso consensuado entre las partes, que intenta reparar el daño ocasionado por el delito.

Este piloto, que se extenderá por 22 meses, se está desarrollado en conjunto con la Universidad Católica, Universidad de Talca, el Gobierno Regional, la Defensoría Penal Pública y el Poder Judicial y pretende

proporcionar al sistema la oportunidad de arribar a salidas no punitivas de calidad.

El plan busca que la víctima y el imputado, a través de un mediador capacitado, exploren el impacto del delito en ellos, para así diseñar y consensuar a través del diálogo y la negociación, un plan que repare el daño causado, arribando a salidas que pueden consistir en pedir disculpas, comprometerse a realizar acciones específicas, una compensación económica, etc.

Desde que comenzó a operar el piloto de mediación penal, se han derivado 1.113 casos, encontrándose 245 en proceso de mediación. A la fecha, se ha arribado a acuerdo en 21 casos, que corresponden a delitos de amenaza, apropiación indebida y estafa. Los casos que terminaron con acuerdo de Mediación demoraron 36 días, en promedio, desde la derivación hasta la devolución del Centro de Mediación.

Se espera que esta iniciativa sea una oportunidad de reconocimiento y justicia para las víctimas, a la vez que contribuya a disminuir el riesgo de contaminación criminógena en primerizos y sujetos con bajo compromiso delictual.

6. CARPERA DIGITAL

Tal como comentamos en la Cuenta Pública del año pasado, en el año 2019 iniciamos el desarrollo de una herramienta informática para almacenar información, dar copias a intervinientes y litigar, que posteriormente evolucionó a un sistema denominado **Carpeta Digital**, que permite la tramitación íntegra de las causas penales a través de una plataforma electrónica.

Desde que comenzó la operación con Carpeta Digital, el 18 de octubre de 2020, hemos realizado un total de 978 Juicios Orales, en los cuales los fiscales han tenido acceso en audiencia a toda evidencia en un solo lugar, sin la necesidad de traslado de grandes volúmenes de información impresa. De estos juicios a los que se compareció sólo con Carpeta Digital, se arribó a una sentencia condenatoria en el 80,6% de los casos.

Asimismo, durante este periodo los fiscales de la Fiscalía Centro Norte concurren a un total de 5.999 juicios abreviados y 11.431 juicios simplificados utilizando sólo la Carpeta Digital para ello.

Este cambio de paradigma al que arribamos con Carpeta Digital en la tramitación de causas y concurrencia a juicios, también se ha podido visualizar en la utilización de otras herramientas informáticas que contempla la Carpeta Digital para la tramitación de causas, como sin la Maleta Digital, la Bitácora de Instrucciones de Tramitación y el Módulo de EIVG.

A modo de conclusión, podemos señalar que este sistema no sólo se mostró eficiente en la tramitación de causas, sino que también, permitió la liberación de horas de trabajo al eliminar los procesos de recepción y traslado de papeles y carpetas. Además, permitió reducir los montos de dinero destinados a papeles, impresoras, correo y bodegaje externo en cerca de un 80%.

7. EIVG y AUTOCUIDADO ENTREVISTADORES

Desde el inicio de la implementación de la Ley 21.057 sobre Entrevista Investigativa Videograbada, la Fiscalía Centro Norte ha realizado 1.446 entrevistas (hasta el 29 de diciembre último).

Este gran despliegue ha sido posible gracias al esfuerzo y compromiso de cada uno de nuestros funcionarios, entrevistadores, profesionales URAVIT, encargados de sala y fiscales, por nombrar sólo algunos, que nos han permitido dar cumplimiento a todas y cada una de las complejas exigencias de esta ley. Vaya a todos ellos mi agradecimiento por la entrega y responsabilidad con que han asumido este importante desafío.

Pero esto no habría sido posible sin el trabajo colaborativo y coordinado con la **Policía de Investigaciones de Chile** que a través de su Centro de Entrevistas ha desarrollado un trabajo profesional poniendo todo sus recursos humanos y materiales al servicio del éxito de esta tarea.

Asimismo, nuestros agradecimientos a **Carabineros de Chile y a la Subsecretaría de Prevención del Delito** que a través de sus

entrevistadores han contribuido enormemente a sacar adelante esta enorme labor.

Después de más de un año de implementación tenemos claro que el trabajo coordinado, la colaboración mutua y el trabajo en equipo constituyen el factor principal de éxito en lo que ha sido la implementación de la Ley de Entrevista Videograbada.

Sin embargo, estamos conscientes que, para poder darle continuidad a este modelo, se requieren importantes apoyos, en especial contar con mayor número de entrevistadores.

Por último, otro de los importantes desafíos que debemos enfrentar es la necesidad de mantener a los equipos encargados de sostener el Sistema de Entrevista Videograbada en las condiciones óptimas para el desarrollo de este importante trabajo.

Es por ello, que la Fiscalía Centro Norte ha implementado diversas formas de favorecer el cuidado de equipos y el autocuidado, aspectos que son fundamentales a la hora de poder valorar a nuestros funcionario/as y fiscales que cotidianamente trabajan con la violencia en todos sus aspectos.

Para ello hemos generado actividades que apunten al autocuidado individual, facilitando la atención psicológica de los funcionario/as y fiscales que lo requieran, así como actividades que vinculen mente y cuerpo para alcanzar estados de bienestar físico y emocional.

En un nivel más profundo, en los equipos de trabajo más expuestos, se han implementado encuentros entre los entrevistadores para abordar las inquietudes, dificultades que han surgido desde su inicio hasta ahora.

8. SEGURIDAD DE LOS FISCALES Y FUNCIONARIOS

El desafío de la seguridad en el Centro de Justicia de Santiago y la Fiscalía Local de Chacabuco y los tribunales de Colina, es una realidad que no podemos postergar.

Esta problemática no solo concierne a los Fiscales y Funcionarios, sino que también afecta de manera directa a todo el sistema (por ejemplo, jueces y defensores) y a sus usuarios.

En primer lugar, quisiera agradecer al presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago y a los jueces y juezas de los tribunales de competencia de la FR Centro Norte por la recepción que tuvieron ante las inquietudes planteadas por la Fiscalía en esta materia durante el año 2023 y la pronta respuesta a nuestras necesidades.

El 27 de noviembre se constituyó el **Comité Regional de Seguridad** establecido en el ***“Convenio de Seguridad en Dependencias del Poder Judicial, Tribunales de Garantía y Tribunales Orales en lo Penal”***. Dicho comité debe coordinar las medidas de seguridad en Tribunales para privilegiar la seguridad de Jueces, Fiscales y Defensores. Es esencial continuar utilizando este convenio para garantizar que en todos los tribunales los fiscales y funcionarios tengan acceso a salas de audiencia por vías seguras, similares a las utilizadas por jueces y funcionarios del poder judicial. También, es crucial reforzar la seguridad en las salas de audiencia mediante la instalación de mamparas, cámaras de vigilancia y sistemas de alerta de pánico.

En casos considerados de alto riesgo, nuestros tribunales han accedido a llevar a cabo audiencias en forma remota, mediante la coordinación previa entre la fiscalía y el tribunal, siendo una eficaz medida de protección.

Se fortaleció el servicio de seguridad destinado a los fiscales en las instalaciones de los tribunales de Colina. Además, en la Fiscalía de Chacabuco se ha establecido un sistema de transporte exclusivo para fiscales y abogados. También se ha habilitado un acceso para fiscales y abogados, asegurando vías seguras tanto para su ingreso como para su salida.

9. INFRAESTRUCTURA

El contrato de concesión del Centro de Justicia de Santiago finaliza en diciembre de 2025. Esta renovación contractual representa una

oportunidad para abordar las deficiencias existentes en este complejo y para expandir sus instalaciones de acuerdo con las necesidades actuales de la Fiscalía Centro Norte y otras instituciones que forman parte de él.

Deseo expresar mi agradecimiento por el respaldo brindado por la Directora Ejecutiva Nacional, el área de infraestructura de la Fiscalía Nacional, el jefe de la Unidad de Concesiones del MOP, el Inspector Fiscal y la Oficina de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Justicia quienes nos han acompañado en el inicio del proceso de licitación del CJS.

Nos encontramos ante diversos desafíos entre ellos un déficit de entre el 20% y el 30% en la capacidad de albergue para fiscales y funcionarios, tanto internos como externos, dentro de las instalaciones de la fiscalía. Este problema se verá agravado por un pronóstico de crecimiento futuro, lo que hace imperativa la construcción de nuevas dependencias para la fiscalía.

Es imperativo realizar una reestructuración integral para reforzar el sistema de seguridad del Centro de Justicia.

También es necesario construir nuevos estacionamientos que garanticen la seguridad de fiscales y funcionarios, otorgándoles acceso directo a las dependencias de la Fiscalía. Actualmente la Fiscalía Centro Norte cuenta con 28 estacionamientos para 80 Fiscales y un total de 400 funcionarios, sin perjuicio de que el complejo del CJS tiene actualmente 600 calzados de estacionamiento.

Es crucial incluir dentro de la concesión la Zona de Seguridad y Transición e implementar dependencias para el Registro Civil y un servicio de salud en dichas áreas, destinados respectivamente al registro de imputados sin identidad y para la constatación de lesiones que permitan hacer más eficiente el procedimiento.

MUCHAS GRACIAS